

SAN JUSTINO

# APOLOGIAS

Traducción del original griego, prólogo y notas de

**Hilario Yabén**

Vicario Capitular de Sigüenza

Serie

Los Santos Padres

N.º 5

APOSTOLADO MARIANO

Recaredo, 44

41003 - Sevilla

REVISTA DE

ANTROPOLOGÍA

Revista de Antropología, Vol. 13, No. 1, 1990

Revista de Antropología

Revista de Antropología, Vol. 13, No. 1, 1990

Depósito Legal: SE-1455-1990

I.S.B.N.: 84-7770-160-1

IMPRESO EN ESPAÑA-PRINTE IN SPAIN

Imprime: Gráficas Mirte S.A., Polígono Calonge, calle A, Parcela 10, Naves 7 y 9, 41067 Sevilla

## INTRODUCCION

Fue San Justino el primer iniciador de la filosofía cristiana, y el primer apologista de gran mérito. Además, derramó generosamente su sangre por Cristo y coronó con una santa vida sus méritos de filósofo cristiano y apologista. Por lo mismo, su nombre ha sido siempre muy venerado y sus obras han merecido siempre la atención y el estudio de los doctos. Sus obras indiscutiblemente auténticas son las dos Apologías y el Diálogo con el judío Trifón. Siempre han sido conocidas, estimadas y utilizadas. Las ediciones de las mismas son muy numerosas a partir de la que, con poca crítica, publicó Roberto Stephano, en París, en 1551. A divulgar las dos famosas Apologías en España va encaminado este trabajo, que no podía carecer de un estudio preliminar.

*Vida y martirio de San Justino.* Las noticias más seguras que tenemos de la vida de San Justino están sacadas de sus mismas obras. Al comienzo de la primera Apología manifiesta que nació en Flavia Neápolis, ciudad de la Palestina y más concretamente de Samaria, y que su padre se llamaba Presco y su abuelo Bachio. Esta ciudad, que antes se llamaba Sichem, recibió posteriormente el nombre y no pocos privilegios del emperador Flavio Vespasiano. La ciudad, de la cual ya habla Flavio Josefo, fue habitada por colonos paganos después de la dispersión del pueblo judío; uno de sus colonos fue Bachio. San Justino, por tanto, aunque nacido en Samaria —en la actual Naplusa—, no fue judío de origen ni de religión. Se llama Justino, del lenguaje de los samaritanos; pero esto quiere decir únicamente que nació en aquella tierra. Por lo demás, en tierra de Samaria abundaban mucho más los paganos que los judíos cuando nació San Justino. Por lo demás, el mismo San Justino se declara expresamente cristiano procedente del gentilismo cuando en el Diálogo se llama incircunciso y en la Apología <sup>1</sup>, escribe que los cristianos procedentes del gentilismo *somos* más en número y más firmes que los procedentes del judaísmo.

No consta el año de su nacimiento. Probablemente nació en los primeros años del siglo II. Es casi seguro que fue martirizado el 163, y parece que entonces no era todavía viejo, sino hombre robusto. Como, por otra parte, el proceso de su vida exige que tuviera entonces más de cincuenta años, podemos conjeturar que estaba entre los cincuenta y sesenta cuando sufrió el martirio. Debió de nacer, pues, hacia el año 105. Recibió una educación esmerada —pagana, desde luego—. Estudió primeramente la literatura y la historia, o lo que es lo mismo, las obras de poetas, oradores e historiadores. En sus Apologías hizo uso frecuentemente de sus estudios literarios; mas es claro que en él estaba el filósofo muy por encima del literato, y el amor a la verdad era mucho más ardiente que la afición a las bellezas del lenguaje y a las galas del estilo.

Pronto cambió el estudio de la literatura por el de la filosofía. Oyó por bastante tiempo las lecciones de un filósofo estoico; pero hubo de abandonarlo, porque aquel maestro nada sabía de Dios ni consideraba necesario el conocimiento de Dios. Pasó después a estudiar con un peripatético; pero lo abandonó a poco, porque vio que era exigente —y poco filósofo— al pedir la retribución de sus lecciones. Un pitagórico, al cual acudió después, le exigió, como condición previa para llegar a la contemplación de lo verdadero y de lo bello, el estudio de la música, la astronomía y la geometría, estudio que pareció demasiado duro al discípulo. Eligió entonces por maestro un platónico, “que poco antes había llegado a nuestra ciudad”<sup>2</sup> —son palabras de San Justino—. Con aquel maestro adelantó bastante, y quedó bastante satisfecho de la filosofía de Platón.

Aspirando a la contemplación de lo bueno y lo bello, marchó cierto día a pasear y meditar en un campo cercano al mar. Aunque no contaba con encontrar allí a nadie, encontró a un respetable anciano, en el cual clavó sus ojos. Preguntóle entonces el anciano si le conocía, y al oír que no, volvió a preguntarle por qué, en tal caso, lo miraba con tanta fijeza. Contestóle San Justino que le miraba por extrañarle que se encontrara en aquel lugar. El anciano contestó que buscaba a algunos de los suyos, y sabiendo que su interlocutor se dedicaba a la filosofía impugnó la ciencia que hincha, recomendó a Justino la lectura de los profetas de Israel, para conocer la verdad religiosa, y le exhortó a pedir a Dios luz para conocer la verdad cristiana.

Con estas palabras se sintió San Justino lleno del amor a Cristo y a los profetas. Influyó también profundamente en su ánimo, como

escribe en la segunda Apología, el ver la fortaleza y la constancia con que los cristianos confesaban su fe ante los tiranos y morían mártires. Hízose, pues, cristiano San Justino, y cristiano muy fervoroso, lleno de ardor por ganar almas para Cristo.

¿Cuándo se convirtió? El historiador Eusebio y Zonaras dicen que durante el imperio de Adriano, y ésta es la opinión común; pero con esto no se señala la fecha sino de un modo muy impreciso. Algunos han dicho que la conversión se realizó antes del 126, porque cesó en esa época la persecución de Adriano, en la cual admiró, sin duda, San Justino la constancia de los mártires. El argumento vale poco, pues por una parte no se prueba que no hubiera habido mártires después del 126, y por otra, el sentimiento de admiración, aunque nacido a la vista de los tormentos, pudo ir creciendo luego hasta determinar la conversión. Puede hacerse también otra conjetura. Eusebio de Cesárea escribe que Justino seguía aún en posesión de la filosofía griega cuando Adriano concedió a Antinoo honores divinos. Y como la divinización de Antinoo se hizo en 132, la conversión de San Justino es posterior a esta fecha. Por otra parte, como Adriano murió en 138, la conversión de San Justino se realizó entre el 132 y el 138.

Al hacerse cristiano, San Justino no perdió su afecto a la filosofía griega. Seguía admirando la parte de verdad que en ellas se encuentra y admirando a Platón y a Sócrates, a Zenón y a los estudios. No creía, como Taciano y Hermias, que la filosofía era un conjunto de absurdos y una enemiga del Cristianismo. Continuó ostentando la toga de filósofo: intentó infiltrar el espíritu cristiano en la filosofía griega y formar una filosofía cristiana. Convencido de que poder decir la verdad y callarla es atraer la cólera divina, se dedicó a las enseñanzas de la religión cristiana y de la filosofía cristiana. Abrió escuela en Roma, donde estuvo dos largas temporadas.

Lo que no sabemos es que San Justino hubiera sido presbítero, como opinaron Tellemont y otros. Las razones que para probarlo se aducen son muy débiles. Lo probable es que San Justino no pasó de seglar, aunque de vida austera y profundo conocedor de la doctrina y de la vida cristiana, y gran propagandista de la nueva religión. Impugnó reciamente a algunos calumniadores de los cristianos, y con especialidad al filósofo cínico Crescente. Le siguió los pasos por los lugares en que propalaba sus calumnias y sostuvo con él varias discusiones, haciéndole callar. Le atacó también vigorosamente en la segunda Apología, y ello contribuyó a su martirio.

También combatió a los herejes. Consta por San Ireneo que escribió contra el heresiarca Marción, a quien también impugna en ambas Apologías. Marción estuvo en Roma hacia el año 145, y allí se encontró, sin duda, con San Justino. También impugnó otras herejías y escribió muchos libros, que se han perdido. Eusebio menciona algunos de ellos, como el *Psaltas* y un libro sobre el alma. Discútese hoy la autenticidad de la *Cohortatio ad Graecos* y del tratado *De Monarchia*. No rozándose directamente este asunto con las Apologías, no pretendo examinarlo.

Ya en la segunda Apología había indicado San Justino su presentimiento de que Crescente u otros enemigos de Cristo lo denunciasen, para que fuese condenado a muerte. Así sucedió, y, al parecer, no transcurrió mucho tiempo entre la segunda Apología y el martirio: lo dice Taciano y lo repite Eusebio, y ambos atribuyen la acusación a Crescente. Se conservan las actas del martirio de San Justino, escritas en griego, en la misma lengua en que se celebró el juicio. Que en ellas palpita la sinceridad lo reconocen todos, y aunque algunos quieran señalar en ellas ligeros errores, o éstos no existen o son compatibles con la autenticidad de las actas. Podemos, pues, fiarnos de éstas.

Las actas indican con suficiente precisión la fecha del martirio. Según ellas, el prefecto que condenó a San Justino y a sus compañeros fue Rústico. Ahora bien: Junio Rústico, el amigo de Marco Aurelio y su más íntimo confidente, el que le había enseñado a leer a Epicteto, y a quien confió el emperador todos sus asuntos públicos y privados, fue prefecto de Roma el 163, año que el emperador pasó entero en la capital. Rústico sucedió a dos perseguidores: Ubico, que en 160 había condenado a muerte a los tres cristianos mencionados en la segunda Apología, y Juliano, que en 162 condenó a Santa Felicidad y a sus hijos. El año del martirio debió de ser, pues, el 163, o en todo caso, el 164. Ernesto Renán se empeñó en librar a Marco Aurelio de la responsabilidad de la muerte de San Justino: le parecía mal que un emperador filósofo condenara a muerte a un filósofo cristiano; por eso anticipó la fecha del martirio y atribuyó éste a Antonino Pío. ¡Cosa extraña! En todo tienden los racionalistas a retrasar la fecha de los acontecimientos de la Iglesia primitiva y, sin embargo, se anticipa el martirio de San Justino por un puro prejuicio. Porque si bien Marco Aurelio era filósofo, miraba con desdén la filosofía cristiana o tal vez la consideraba como una futura rival de la suya; de todos modos, esta circunstancia no era bastante para que el emperador filósofo torciera

el curso de las leyes y pronunciara la absolución del filósofo cristiano.

Para contestar al argumento tomado de las actas, afirmó Renán que éstas hablan de un Justino mártir distinto del filósofo; pero el mártir del cual hablan las actas era un maestro de los cristianos y por tanto, era el mismo filósofo San Justino. Todos los críticos e historiadores habían creído hasta Renán que el Justino de estas actas era el mismo de las Apologías. Y ya se ha dicho que, por el acento de sinceridad con que están escritas, las actas del martirio de San Justino se distinguen mucho de otras actas romanas, hartamente seguras<sup>3</sup>. Digamos, por último, que la afirmación de Renán no ha encontrado partidarios entre los críticos posteriores, y pasemos a hacer un resumen del contenido de estas actas.

Justino no compareció solo ante el prefecto Charilón: una mujer llamada Caridad, Evelpisto, Hierax, Peón y Liberiano le acompañaron en el martirio. Estas personas oscuras frecuentaban probablemente la casa del gran doctor, el cual no se desdénaba de enseñar la verdad a hombres humildes, a mujeres y a esclavos. El prefecto se dirigió primeramente a Justino, diciéndole: “Sométete a los dioses y obedece a los emperadores.” “Nadie —respondió el filósofo— puede ser reprendido ni condenado por haber seguido las leyes de Nuestro Señor Jesucristo”. “¿Qué ciencia estudias tú?”, interrumpió el prefecto. “Yo he estudiado todas las ciencias y he acabado por adherirme a la doctrina de los cristianos, aunque ésta desagrada a los que están dominados por el error.” “¿Y es ésta, desgraciado, la doctrina que te agrada?” “Sí; yo sigo a los cristianos, porque ellos poseen la verdadera doctrina”. “¿Cuál es esta doctrina?” “Consiste en creer en un solo Dios, creador de las cosas visibles y de las invisibles, y en confesar a Jesucristo, Hijo de Dios, predicho anteriormente por los profetas, futuro Juez del linaje humano, mensajero de salvación y maestro de cuantos consienten en recibir sus enseñanzas. Yo, pobre criatura humana, soy demasiado débil para hablar dignamente de su divinidad infinita: fue esa la misión de los profetas. Hace siglos que por la inspiración de lo Alto anunciaron ellos que vendría al mundo el que he llamado Hijo de Dios.”

Parecía natural que Rústico, que alardeaba de filósofo, encontrándose con un sabio y con un verdadero filósofo, le hiciera preguntas más profundas sobre la doctrina que seguía. No fue así, sin embargo; orgulloso con su filosofía, despreciaba, sin duda, la filosofía cristiana, considerándola como filosofía de esclavos. Lo cierto es que preguntó

bruscamente: “¿Dónde os reunís?” Justino era demasiado prudente para contestar claramente a esta pregunta comprometedora, y contesta: “¿Crees tú que nos reunimos siempre en el mismo lugar? De ningún modo; el Dios de los cristianos no está encerrado en un lugar determinado: invisible, llena el cielo y la tierra; en todo lugar le adoran y le ensalzan sus fieles.” “Vamos –insistió el prefecto–, dime dónde os congregáis, dónde reúnes tus discípulos.” Era fácil contestar a la pregunta, así reducida en su alcance, y Justino contesta concretamente: “Yo he vivido hasta ahora cerca de la casa de un tal Martín, al lado de las termas de Timoteo. Es la segunda vez que yo he venido a Roma; yo no conozco en la ciudad otra morada que ésta”.<sup>4</sup> Era hora de terminar el interrogatorio, y el prefecto plantea la cuestión decisiva: “¿Eres, pues, cristiano?” “Sí –respondió San Justino–, soy cristiano.” No hacía falta seguir preguntando a Justino, y el prefecto se volvió a los acusados, preguntando a Charilón: “¿También tú eres cristiano?” “Con la gracia de Dios lo soy”. “¿Sigues tú también la fe de Cristo?”, preguntó a Caridad, hermana acaso del anterior. “Por la gracia de Dios, también yo soy cristiana”. “Y tú, ¿quién eres?”, preguntó a Evelpisto. “Soy esclavo del César, pero, como cristiano, he recibido de Cristo la libertad: por sus beneficios, por su gracia, yo tengo la misma esperanza que éstos.”

Eran, sin duda, la primera vez que un esclavo osaba reivindicar ante un magistrado romano su dignidad de hombre, hablar de liberación espiritual, proclamar la igualdad de las almas. Rústico debiera haber encontrado en las palabras de Evelpisto un eco de las de su admirado Epicteto, que había dicho a un señor: “El esclavo deriva su origen, como tú, del mismo Júpiter: es su hijo, como tú; ha nacido de las mismas semillas divinas”. Rústico calló, sin embargo; probablemente había leído con agrado las palabras de Epicteto, pero ahora no las toleraba al convertirse en realidad concreta y viviente en los labios de un discípulo de Cristo, de un testigo del verdadero Libertador. El siglo de los Antoninos hizo mucho por dulcificar la condición de los esclavos; pero ni los magistrados ni los jurisconsultos romanos gustaban de que éstos proclamasen muy alto sus derechos. Por algo decían Celso y Cecilio que el Cristianismo se ocupaba demasiado de los esclavos. Probablemente los romanos de aquellos tiempos veían, como escribe Paul Allard<sup>5</sup>, un abuso que había que hacer soportable para que pudiera ser duradero y seguir beneficiando a los mismos. Ni los emperadores ni sus consejeros pensaron en introducir en la esclavitud



una reforma profunda que, sin llegar del todo a la equidad, se encaminase resueltamente a la misma. Por eso Rústico hizo poco caso de la ardiente palabra de Evelpisto, que se proclamó esclavo del César, pero liberto de Jesús. Rústico se volvió a Hierax para preguntarle: “¿Eres tú cristiano?” “Ciertamente, yo soy cristiano: amo y adoro al mismo Dios que éstos”. “¿Es Justino el que os ha hecho cristianos?” “Yo he sido siempre cristiano –contestó Hierax– y continuaré siéndolo siempre.” Levantándose entonces, Peón dijo: “También yo soy cristiano”. “¿Quién te ha instruido?” “Yo he recibido de mis padres esta buena doctrina”. Evelpisto añade: “Yo escuchaba con gran placer las lecciones de Justino, pero ya había aprendido de mis padres la religión cristiana”. “¿Dónde están tus padres?” “En Capadocia”. “Y los tuyos, ¿de qué país son, Hierax?” “Nuestro verdadero padre –dijo Hierax– es Cristo, y nuestra madre, la fe, por la cual creemos en él. Mis padres terrenos han muerto ya. Por lo demás, yo he sido traído aquí de Icomum, en Frigia”. Tal vez era también Hierax un esclavo. “¿Cómo te llamas tú? –preguntó por último, el prefecto a Liberiano–. ¿Eres también cristiano e impío con respecto a los dioses?” “También yo soy cristiano: amo y adoro al único verdadero Dios.”

Mas antes de pronunciar la sentencia hizo el prefecto una nueva tentativa. Intentó lograr la apostasía de Justino, creyendo que a ésta seguiría la de los demás. Le dijo, pues: “Escúchame: tú, que eres considerado como elocuente y que crees poseer la verdadera doctrina, si yo te hago azotar y luego decapitar, ¿crees que subirás en seguida al cielo?” “Espero –contestó Justino– recibir la recompensa destinada a los que cumplen los mandatos de Cristo si llego a sufrir los suplicios que tú me anuncias. Porque yo sé que los que así hayan vivido conservarán el favor divino hasta el fin del mundo.” “¿Piensas, pues, que subirás al cielo a recibir allí tu recompensa?” “Yo no lo pienso: lo sé y estoy cierto de ello hasta tal punto, que no tengo la más ligera duda”. Una fe tan firme desconcertó, sin duda, a Rústico: así tenía que ser si compartía las vacilaciones de Marco Aurelio sobre la persistencia del alma después de la muerte. Entonces dijo: “Vamos al hecho; acercaos todos, y sacrificad a los dioses”. Justino toma la palabra, y contesta: “Ningún hombre sensato abandona la piedad para caer en la impiedad y el error”. “Si no obedecéis a mis órdenes seréis torturados sin misericordia”. Justino replica: “Es nuestro mayor deseo sufrir por Nuestro Señor Jesucristo y salvarnos. Porque así nos presentaremos seguros y tranquilos al terrible tribunal de nuestro mismo Dios y

Salvador, por el cual, según disposición divina, el mundo entero pasará". Y todos los mártires, levantando la voz, añadieron: "Haz pronto lo que quieres; nosotros somos cristianos y no sacrificamos a los ídolos".

Ya no quedaba al prefecto sino pronunciar la sentencia; lo hizo en estos términos: "Que aquellos que no han querido sacrificar a los dioses y obedecer a la orden del emperador sean azotados y llevados para sufrir la pena capital, según las leyes". La sentencia fue ejecutada inmediatamente. Los cuerpos de los mártires fueron arrebatados por algunos cristianos, que los colocaron en lugar conveniente. Así hablan las actas, imitando la prudente reserva con que los fieles de Esmirna dieron cuenta de la muerte de San Policarpo; esta prudente reserva es una nueva prueba de la antigüedad de esas actas.

*La primera Apología.* Durante los reinados de Adriano y Antonino Pío continuó aplicándose la vieja ley "christianos esse non licet" con las moderaciones introducidas por el rescripto de Trabajo a Plinio el Joven. Los cristianos no eran condenados sino previa acusación en forma, pero si precedía acusación y se probaba que eran cristianos se les imponían las penas más graves, y principalmente la de muerte. Los cristianos habían esperado mejor trato de emperadores honrados y justicieros como Adriano y Antonino Pío. Creyeron poder dirigirse leal y directamente, a cara descubierta, a aquellos emperadores, como una persona honrada se dirige a otra persona honrada. Así lo hizo San Justino con sus dos Apologías, y ambas son notables no solamente por el valor de la doctrina y el vigor del razonamiento, sino por la actitud franca y resuelta del autor. Cuadrato y Arístides, unos veinticinco años antes, habían abierto el camino, pidiendo al emperador la paz y la tolerancia para los cristianos. Pero no conociendo casi nada del escrito de Cuadrato y poco del de Arístides, y aun eso a través de versiones y adaptaciones, no podemos conocer bien el tono en que se explicaron estos abogados voluntarios de una religión perseguida. No sucede lo mismo con las Apologías de San Justino, que conservamos íntegras en su lengua original, el griego. Conmueve profundamente la serenidad con que este hombre, sin más recursos que su conciencia, sin más poder que el que le da la convicción profunda de que defiende la verdad y el bien, se dirige a los emperadores romanos, señores del mundo.

No habla San Justino el lenguaje exaltado de los que escribieron "Apocalipsis" apócrifos, no de que caiga fuego del cielo sobre los

adversarios del Cristianismo: sólo pide justicia, sólo demanda que se apliquen al Cristianismo las normas generales de Derecho que el pueblo rey aplica a las demás religiones, escuelas e instituciones sociales y hace respetar en todos los órdenes de la vida. Las Apologías de San Justino son una invitación honrada a un respeto mutuo, a una inteligencia leal y aun a una amistad verdadera entre la Iglesia y el Imperio. Si la voz de San Justino hubiera sido escuchada, la paz de la Iglesia se hubiera adelantado ciento sesenta años al edicto y la Iglesia se hubiera entendido con un Imperio robusto y joven todavía, no con un Imperio viejo y decadente, como era ya el de los tiempos de Constantino, y puede suponerse que los frutos de esa inteligencia habrían sido mucho más abundantes que los que pudieron recogerse en el siglo IV. La invitación de San Justino y otros apologistas fue desdeñosa y cruelmente rechazada.

No puede el Imperio dudar de la fidelidad de los cristianos. Como advierte San Justino, los cristianos cumplen las leyes, son los primeros en pagar los tributos y no se reservan más que una libertad: la de la conciencia. Reconocen a los emperadores como autoridades legítimas y supremas; sólo se resisten a adorarles como dioses, porque no adoran sino a un solo Dios. No solamente son excelentes ciudadanos, sino además auxiliares del Imperio, porque enseñan que nadie escapa a la mirada de Dios, que los buenos son premiados por El y los malos inflexiblemente castigados. Así se evitan los crímenes y se ayuda a cumplir las leyes. Estableciendo el orden en las almas, los cristianos ayudan poderosamente a establecerlo en la sociedad. San Justino indica ya modestamente lo que después debía decir Montesquieu, o sea, que los principios del Cristianismo, bien guardados en las almas, serían mucho más eficaces que el falso honor de las monarquías, las virtudes de las repúblicas y el temor de los Estados despóticos. San Justino es un romano y un patriota. Pero también es un griego por su cultura. A su juicio, todos los grandes filósofos y todos los hombres de gran virtud que hubo en la antigüedad son cristianos anteriores a Cristo; cuantas riquezas adquirieron son de derecho el patrimonio de los cristianos. El Verbo es la luz que ilumina a todo hombre en este mundo, lo mismo en el pasado que en el presente. No puede haber contradicción entre la razón y la fe, porque ésta completa lo que aquella inicia. El Cristianismo no ha venido a destruir nada, sino a engrandecer y perfeccionar todo; la Revelación no destruye el edificio intelectual levantado por los pensadores; antes al contrario, consolida

los fundamentos de la misma y la corona con un magnífico remate.

Del orden metafísico pasa San Justino al moral, en el cual rechaza las infames calumnias propaladas contra el Cristianismo. Una abominable moral no puede salir de una pura y sublime metafísica como la cristiana. Las costumbres de los cristianos tienen que ser puras e inocentes, y San Justino prueba que lo son en realidad y señala elocuentemente el contraste entre las vergonzosas condescendencias de una sociedad que ha tolerado a Antinoo vivo y glorificado a Antinoo muerto. San Justino no sabe si en las asambleas de los herejes hay algo semejante a los incestos de Edipo o a los banquetes de Tiestes; pero sabe muy bien lo que se hace en las asambleas cristianas, y describe con elocuencia y emoción las ceremonias de la misa. Esta descripción de la misa cristiana a mediados del siglo II es del más alto interés, y no puede leerse sino con la misma emoción con que se escribió. Los cristianos pueden ser condenados por el mero hecho de ser cristianos; nadie puede ser condenado sino por un delito, y el ser cristiano no es delito alguno. La sola profesión de cristiano, a la cual van anejas tantas cosas excelentes, no puede convertir a un súbdito leal del Imperio, a un ciudadano ejemplar, en un monstruo digno de los tormentos más terribles y de la muerte más cruel. “Dad a los cristianos el derecho común —apostrofa San Justino a los emperadores— y no los sometáis a leyes de excepción, que son jurídicamente monstruosas y constituyen una anomalía en el conjunto de las leyes romanas y un ultraje a la razón y a la equidad”.

Tal es, en sus grandes líneas, la primera Apología de San Justino. ¿Qué efectos produjo? Se creía hace dos siglos que los frutos de la misma fueron grandes. San Justino demandó que su libelo pasase a los archivos públicos y rogó a los emperadores, o mejor dicho, al emperador y al César, que dieran conocimiento del mismo al Senado y al pueblo romano. La segunda Apología supone que la primera era universalmente conocida. Y parece claro que Antonino Pío cesó en la persecución del nombre cristiano por la Apología de San Justino. Se fundan para hacer esta afirmación en una carta dirigida por Antonino Pío al Consejo del Asia, en la cual prohíbe condenar a persona alguna por el solo hecho de ser cristiana. Hay, en efecto, una analogía muy marcada entre la Apología y la epístola, y debe suponerse, por lo mismo, que ésta se inspiró en aquella. Además, sólo por la Apología de San Justino pudo lograr Antonino Pío un conocimiento tan exacto del Cristianismo como el que muestra en su epístola.

Así opina Marón; en cambio, Allard afirma que el efecto práctico de la Apología en orden a las persecuciones fue nulo. Si pasó de la oficina de entrada (“officium a libellis”) al despacho del emperador, el buen Antonino, preocupado de otros asuntos, no lo honró probablemente ni con una mirada. Y si pasó a examen del César Marco Aurelio, es probable que éste la hubiese leído con desdén y hubiera atribuído a ceguera y obstinación las afirmaciones que en la misma se hacen. Después de 150, como antes de esa fecha, la política de los emperadores respecto al Cristianismo continuó siendo la misma de Trajano: no era lícito ser cristiano, y el cristiano que era acusado en forma no podía escapar de la muerte sino negando ser cristiano o abjurando del Cristianismo. Estos dos medios, que no estaban al alcance de ningún otro criminal, estaban con toda amplitud en manos de los cristianos y aseguraban la absolución. Algunos años después de la presentación de la primera Apología trazaba San Justino, en el *Diálogo con el judío Trifón*, un cuadro glorioso y terrible de la condición de los cristianos. “Judíos y paganos –escribe– nos persiguen por todos los lados, y no nos dejan la vida sino cuando no nos la pueden arrebatar. Se nos degüella, se nos crucifica, se nos entrega a las fieras, se nos atormenta con las cadenas, con el fuego, con los suplicios más horribles. Pero cuanto más daño se nos hace, más aumenta el número de los cristianos”. Nada había, pues, cambiado en la política imperial respecto a los cristianos. El único cuidado de Antonino Pío era que con motivo de los cristianos no se alterase el orden público. En el proceso contra los cristianos debían guardarse las formas procesales prescritas por Trajano y Adriano. Para urgir el respeto a esas normas envió Antonino varios rescriptos. Melitón de Sardis escribía, en efecto, a Marco Aurelio: “En el tiempo en que tú gobernabas el Imperio con él, tu padre escribó a las ciudades que no debían provocarse tumultos por causa de nosotros; así lo hizo en particular a los de Larisa, Tesalónica y Atenas, y a todos los griegos.” En esta lista no enumera Melitón la carta de Antonino al Consejo de Asia. Tal carta es notoriamente apócrifa. Por otra parte, si San Justino tuvo que escribir una segunda Apología, ello se debió sencillamente a que la primera no había dado resultado alguno. Si la primera hubiera tenido el éxito rotundo que supone Marón, la segunda carecería de toda razón de ser. Y así vemos que en la segunda Apología, la situación de los cristianos es la misma que en la primera: en ella se mencionan persecuciones y martirios posteriores a la primera Apología.

La verdad está, al parecer, en un término medio entre ambas opiniones. Es notorio que la primera Apología no introdujo cambios alguno radical en las relaciones entre los cristianos y el Imperio, pues las persecuciones continuaron, con tanta crueldad como antes. Como Allard, creo que es apócrifa la carta al Consejo de Asia, y procurará demostrarlo en el comentario. Pero el hecho de que San Justino se hubiera decidido a publicar una segunda Apología demuestra que la primera no fue completamente inútil. Si la primera hubiera sido echada al cesto de los papeles viejos o registrada por pura fórmula, sin intención alguna de obrar con arreglo a ella, ¿a qué había de escribir el santo mártir una segunda Apología, que necesariamente había de correr la misma suerte? El éxito de la primera Apología no fue ni completo ni nulo: algo se logró con ella, pero poco, y por eso fue conveniente escribir la segunda.

¿Qué se consiguió con la primera Apología? El mismo Allard lo indica citando las palabras de Melitón de Sardis. El emperador se preocupó de que con motivo de los cristianos no se suscitaran tumultos populares, y para ello envió varios rescriptos; por tanto, la primera Apología no cayó en el vacío. Ciertos abusos, si no se suprimieron radicalmente, se atenuaron al menos. Uno de los grandes abusos era que los cristianos fueran presentados ante el Tribunal por tumultos populares, y eso debió de prohibirlo Antonino Pío severamente: no se podía instruir proceso contra los cristianos ni condenarlos sino mediante una acusación en debida forma; un tumulto popular, por el cual eran arrastrados algunos cristianos al Tribunal, no era una acusación en regla ni podía servir de base a un juicio. Esto era ya algo, y por mi parte conjeturo que esto se consiguió con la primera Apología. Hay también algún motivo para sospechar que, ante la argumentación vigorosa de San Justino, se recomendó a los jueces que al plantearse un proceso inquiriesen sobre la conducta de los cristianos acusados y particularmente sobre la verdad de los crímenes que se les imputaban. En la segunda Apología se dice, en efecto, que, apelando al tormento, se hizo reconocer a algunos esclavos de los cristianos que éstos cometían los crímenes que se les imputaban. Tal vez con esta base se hubiera inventado la supuesta carta de Antonino Pío al Consejo de Asia; parece que se quería añadir algún otro cargo a la simple condición de cristiano.

¿Cuándo fue escrita la primera Apología? Los que creen que la conversión de San Justino se realizó antes del 126 también a adelantar

la fecha en que se escribió esa Apología. Duchesne señala el año 139 y Wieseler el 141. Pero estas fechas son inadmisibles. La Apología fue dedicada a Antonino Pío y a sus hijos adoptivos, Marco Aurelio y Lucio Vero; a este último se llama filósofo y amigo del saber. Pero en 139 no tenía Lucio Vero sino ocho años y en 141 sólo tenía diez. ¿Cómo iba a ser a tal edad filósofo ni amigo del saber? Se ha querido desvirtuar el argumento diciendo que esos honrosos calificativos no se aplican a Lucio Vero; pero realmente se aplican a él, como se verá en el comentario. De un joven de diecinueve años —edad de Lucio Vero en 150— ya se puede decir que es filósofo y amigo del saber. Añadamos que también en la segunda Apología llama San Justino filósofo a Lucio Vero, aunque por boca del mártir Lucio.

La primera Apología fue escrita hacia el año 150. Es la opinión corriente la de Tellemont, Marón, Grave y Freppel. Tiene a su favor un argumento poderoso: San Justino escribe en su primera Apología que hasta entonces habían pasado ciento cincuenta años después del nacimiento de Cristo. Ya sabemos que no fue la cronología el fuerte de San Justino; mas no podemos creer que, tratándose de acontecimientos relativamente cercanos, su cómputo sea muy equivocado. San Justino, que se equivocó bastante al computar la época de David, no pudo equivocarse tanto al calcular los años transcurridos desde el nacimiento de Cristo. De todos modos, la fecha de 150 no se puede considerar por este argumento sino como aproximada. Porque es bien sabido que el cómputo depende de otra cuestión previa, a saber: del año en que nació Cristo, o más concretamente, el Salvador. Dionisio el Exiguio, cuyo cómputo pasó a la era vulgar, colocó el nacimiento de Cristo en el año 753 de la fundación de Roma, y en ello se equivocó. ¿En qué año de la fundación de Roma creería San Justino que nació el Salvador? No lo sabemos, y por eso el año 150 de San Justino puede no coincidir con el 150 de nuestra era. Y lo probable es que, de no coincidir, haya que adelantar algo la fecha, pues se sabe que Cristo nació antes del año 753 de la fundación de Roma.

Hay también otro dato para calcular la fecha de la primera Apología. En ella hace mención San Justino del heresiarca Marción, del cual dice que *vive todavía*, dando a entender con ello que era ya antigua su propaganda herética. Indudablemente, San Justino habría conocido a Marción cuando éste estuvo en Roma, es decir, hacia el año 145. La Apología no fue, por tanto, escrita antes, y la fecha cuadra bien con el año 150 o alguno muy inmediato.

También se habla en la Apología –31– de la guerra de Judea provocada por Barco-Kebas en 136 y se llama reciente. Han creído algunos que San Justino, escribiendo en el año 150, no hubiera podido llamar reciente un acontecimiento histórico ocurrido en 136. Pero bien se ve que un gran acontecimiento separado sólo catorce años de la fecha en que escribe un autor puede llamarse sin violencia acontecimiento reciente. Y, en definitiva, esta indicación cronológica coincide bien con la fecha del 150, considerándola no como exacta, sino como muy aproximada. De Antinoo, a quien el año 132 puso Adriano entre los dioses, escribe San Justino en la misma Apología, que vivió hace poco, –“nuper”–, empleando, por tanto, las mismas palabras que a propósito de la guerra judía, y sin embargo, la vida y muerte de Antinoo eran más remotas que la guerra judaica.

Ha querido algunos hacer hincapié en el nombre de Verísimo que en esta Apología se da a Marco Aurelio, nombre que, según dicen, dejó al vestir la toga viril. Este es un pormenor de escasa importancia, y, por otra parte, la dificultad aprieta lo mismo a nuestros adversarios que a nosotros. Porque Marco Aurelio vistió la toga viril antes del año 139, en que, según Petau y otros, dio a Marco Aurelio el nombre de Verísimo.

Nadie ha puesto en duda la autenticidad de la primera Apología. Puede considerarse esta obra dividida en tres partes con arreglo al plan del autor. En la primera, que comprende los veintidós primeros capítulos, defiende la inocencia de los cristianos y demuestra la iniquidad, con que se les persigue y condena. En la segunda, que se extiende hasta el capítulo 60 inclusive, prueba la verdad y la divinidad de la religión cristiana. En la tercera, que comprende los siete últimos capítulos, expone en qué consiste los misterios cristianos.

*La segunda Apología.* Fue escrita la segunda Apología al final del reinado de Antonino Pío, según unos; al comienzo del de Marco Aurelio, según otros. La situación de los cristianos había empeorado desde que se escribió la primera Apología, a pesar de la relativa ventaja que con ésta se obtuvo, y que duró poco tiempo. La crueldad con que se les trataba era mayor; las calumnias, cada vez más graves, se repetían con mayor insistencia, y mediante el tormento se hacía confesar a algunos esclavos, niños o mujeres, que los cristianos cometían en sus asambleas los abominables excesos que se les imputaban. Ya no es el pueblo sólo el que pide que los cristianos sean arrojados a las fieras; los hombres de letras y los filósofos, tan favorecidos por los



Antoninos, eran también enemigos de los cristianos. Veían en los doctores cristianos, cuya ciencia y elocuencia comenzaban a brillar, cuyas escuelas libres atraían ya discípulos, una influencia peligrosa, que era necesario combatir, y hasta unos rivales a quienes debían suprimir. Argumentaban frecuentemente los filósofos contra los doctores cristianos y no se colocaban por encima de las pasiones del pueblo y hasta amenazaban con presentar acusación contra sus contradictores, acusación por ateísmo o impiedad. San Justino escribe esto a propósito del filósofo cínico Crescente, pero es muy fácil que éste no fuera el único en obrar de tal manera.

Un incidente familiar dio ocasión, al parecer, a la segunda Apología. Dos cónyuges vivían deshonestamente, cada uno por su parte, dando pésimo ejemplo a la familia. La mujer se convirtió al Cristianismo, y desde entonces cambió radicalmente de vida. Trabajó con su marido para traerle también al buen camino e hizo vida conyugal mientras tuvo alguna esperanza de ello. Pero, con ocasión de un viaje, él se entregó a mayores excesos, y entonces ella, con la libertad que daba el Derecho romano, le envió el libelo de divorcio. Sabía él, o suponía que su mujer se había hecho cristiana, y furioso la acusó. Mas ella, en virtud de la "actio rei uxoriae", pidió la previa restitución de sus bienes y se comprometió a responder a la acusación cuando este asunto estuviera arreglado. El emperador Antonino Pío admitió la excepción dilatoria, que era muy justa, y probablemente la mujer logró parar el golpe de esa manera. Mas entonces el marido acusó a un tal Tolomeo, que había sido el instrumento de la conversión de la mujer. Había entonces un apostolado seglar activísimo; los buenos cristianos procuraban conquistar adeptos para su religión con el trato individual, y frecuentemente lo conseguían. Esto motivaba muchas quejas de los paganos, y así Arístides se quejaba amargamente de "esos palestinenses impíos que introducen la discordia en las familias". Y Cecilio, en el "Octavio" de Minucio Félix, protestaba de que hombres de una facción infame, turbulenta, desesperada, osasen convertir al Cristianismo a mujeres crédulas, arrastradas por la debilidad de su sexo. Celso lamenta igualmente que los esclavos y artesanos cristianos aprovechaban la libertad que se les concedía dentro de casa para hablar de su religión a niños y a mujeres, a los cuales atraían muchas veces. Los paganos se indignaban de tropezar a cada paso con el Cristianismo, porque el sutil perfume del Evangelio penetraba por todas partes. Así se comprende la indignación de aquel marido culpa-

ble y acaso puesto en difícil situación económica por el divorcio.

Tolomeo fue llevado al Tribunal del prefecto Urbico y condenado a muerte en cuanto confesó su fe cristiana. Otro cristiano, llamado Lucio, que increpó a Urbico por su injusticia y crueldad, fue igualmente condenado. Un tercero, que confesó espontáneamente su fe cristiana al ver condenado a Tolomeo y Lucio, corrió la misma suerte; San Justino no cita el nombre del mismo.

Este doloroso episodio suministra a San Justino ocasión para defender a los cristianos perseguidos y acusar a los injustos perseguidores, contestando a la vez a los argumentos de los paganos. Preguntaban éstos como el Dios de los cristianos, siendo omnipotente, como ellos decían, toleraba que sus adoradores fuesen cruelmente perseguidos y muertos. San Justino contesta diciendo que la muerte no es un mal tan grande como se figuraban los paganos y que Dios vengará algún día la sangre de sus siervos, anulando la potencia de los demonios y destruyendo por el fuego un mundo perseguidor. Y, tomando a su vez la ofensiva, encuentra en el martirio un argumento en pro de la divinidad del Cristianismo. Sócrates no ha encontrado nadie que esté dispuesto a morir por él; en cambio, Cristo los ha encontrado a millares. ¿Cómo se explica esto sino por el poder divino de Cristo y de su doctrina? Y así continúa San Justino, defendiendo con tanta lógica como energía a los cristianos perseguidos. ¿Quién vea la constancia admirable con que los cristianos aceptan la muerte más dura podrá creer que cometen los abominables crímenes que les atribuyen los paganos y viven en la más espantosa degradación moral? Los cristianos son la sal del mundo, y si Dios no ha castigado todavía al mundo se debe a que los cristianos detienen su brazo vengador.

Hecha una breve síntesis de la segunda Apología, mucho más breve y menos importante que la primera, digamos algo del carácter de la misma. Creyeron algunos que la segunda Apología fue de hecho algo anterior a la primera y que se escribió para que sirviera de prólogo o introducción a ésta.

Tal opinión no puede admitirse. En efecto, en la segunda Apología se hacen repetidas alusiones a la primera, sin citarla por su título. Cuando trata de la creación del mundo para los hombres, en el capítulo cuarto, o de la Encarnación del Verbo, en el sexto, o de Heráclito, en el octavo, añade: *como ya hemos dicho*. ¿Dónde lo había dicho? En la primera Apología, y por lo mismo ésta se había escrito antes. Sin duda, la circunstancia de ser muy conocida la primera Apología hacía

innecesaria la alegación expresa de la misma. Por lo mismo no puso San Justino su nombre al frente de la segunda Apología, porque era ya muy conocido por la primera y bien se veía que el autor era el mismo de ésta.

También hoy creen no pocos cristianos que las dos Apologías forman una sola obra, y así el padre Llorca, en su novísimo y excelente *Manual de Historia Eclesiástica*, escribe que “las dos Apologías forman una sola, escrita entre 153 y 156”. No comparto esta opinión por las siguientes razones: 1.<sup>a</sup> Tratándose de una sola obra no se explicarían bien las frecuentes repeticiones, que son muy naturales tratándose de obras distintas. 2.<sup>a</sup> No se ve la manera de enlazar oportunamente las dos para constituir una sola obra o para que la menor pueda incorporarse a la mayor como parte de la misma. 3.<sup>a</sup> Dos dedicatorias no se explican sino tratándose de dos obras distintas, y cada una de estas Apologías tiene su dedicatoria propia. Es más: ambas dedicatorias no coinciden. La primera está dedicada al emperador y a sus hijos, la segunda lo está directamente al Senado romano, aunque luego se ve que la dedicatoria se extiende también a los emperadores. La primera está dedicada a tres personas de la familia imperial: Antonino Pío y sus dos hijos adoptivos, en tanto que la segunda no menciona sino dos nombres, que, al parecer, son los de Marco Aurelio y Lucio Vero. 4.<sup>a</sup> Quinto L. Urbico fue prefecto de la ciudad de Roma del 155 al 160, y por lo mismo no parece verosímil que la segunda Apología, unida con la primera, se hubiese escrito entre 153 y 156, pues en aquella se habla largamente del prefecto Urbico y de sus sentencias contra los cristianos; para ello las sentencias contra los tres mártires debieran haberse dictado en los primeros días de su prefectura, y no hay indicios de esto, sino de lo contrario. 5.<sup>a</sup> En la segunda se nota, al parecer, un tono más fuerte y apasionado que en la primera: se desciende al ataque personal y se expresa el presentimiento de que no tardará mucho, en presentarse la acusación contra el autor y en condenarlo a muerte.

Y suponiendo que se trata de obras distintas, escritas en diferentes tiempos, ocurre preguntar cuándo se escribió la segunda Apología y a quiénes fue dedicada. Por lo que hace a la segunda cuestión hay dos opiniones, como ya se ha indicado; corre como muy valedera la opinión de Allard, según la cual fue dedicada a Antonino Pío en los postreros días de su reinado. Las razones son éstas: 1.<sup>a</sup> El cristiano Lucio increpa a Urbico, diciéndole que no juzga como corresponde al

piadoso emperador ni al filósofo hijo del César; el primero era Antonino Pío y el segundo Lucio Vero. Luego estos fueron los personajes a quienes se dirigió la segunda Apología. 2.<sup>a</sup> Cuando ésta se escribió no había sino un emperador, pues se dice que la mujer que en ella se menciona, se dirigió al emperador, y se añade: “Y tú, emperador, accediste a la petición de la misma”. Ahora bien; en tiempo de Antonino no hubo sino un solo emperador; pero en el de Marco Aurelio hubo dos, por haber éste asociado inmediatamente al Imperio a su hermano adoptivo, Lucio Vero. Luego la Apología fue escrita en tiempo de Antonino. 3.<sup>a</sup> Urbico fue prefecto de la ciudad en tiempos de Antonino Pío y no de Marco Aurelio; en aquellos, por tanto, y no en éstos se escribió la Apología.

Estos argumentos son, sin duda, fuertes, pero no decisivos. Porque las palabras que citan son palabras del mártir Lucio, no palabras del autor de la Apología. Ahora bien, el mártir Lucio aludió casi seguramente a Antonino Pío porque padeció durante el imperio de éste. Urbico, en efecto, fue prefecto de la ciudad en los tiempos de Antonino Pío, o sea, de 155 a 160; pero probablemente no continuó en ese cargo con Marco Aurelio. Urbico es prefecto el 160; Marco Aurelio sucede a Antonino Pío en 161, y ya en 162 aparece Julián como prefecto de Roma. Lo probable es que Timoteo y Lucio hubieran sido condenados por Urbico en 160 y, por tanto, bajo el imperio de Antonino. Y aunque las palabras que se ponen en boca de Lucio no son tan terminantes que no pueda darse a las mismas alguna otra interpretación, parece que el piadoso emperador al cual aludió Lucio fue Antonino Pío. Pero entre la sentencia de muerte dictada contra los tres mártires y la fecha en que escribía San Justino puso pasar bastante tiempo, para que Marco Aurelio entrara a regir el Imperio por muerte de Antonino Pío. Por lo mismo pudo suceder también que cuando Lucio pronunció estas palabras no hubiera sido un emperador y cuando San Justino escribió hubiera dos, a saber: Marco Aurelio y Lucio Vero. De todos modos, esas palabras son difíciles para todos, pues resulta siempre inexplicable la omisión de Marco Aurelio, que, como filósofo y como César, tenía importancia mucho mayor que Lucio Vero. A no ser que supongamos que el texto se halla algo corrompido y que hay que leer “al piadoso emperador y a su hijo el César filósofo”, en cuyo caso los designados serían Antonino Pío y Marco Aurelio. Realmente, es un poco raro que se pondere como filósofo al insignificante Lucio Vero y que se conceda más importan-

cia al hijo del César difunto que al César vivo y efectivo de aquellos días.

Más fuerza tiene la mención de un solo emperador hecha por el autor, en nombre propio, cuando dice: *Tú, emperador, accediste a sus súplicas*. Y aun se redondea el argumento más teniendo en cuenta que el emperador que accedió a la súplica de la mujer divorciada era el mismo a quien se dirigía San Justino. Y como aquel era probablemente Antonino Pío, a éste se dirige San Justino en la segunda Apología. No veo solución apta a este argumento, y por ello reconozco la sólida probabilidad de la opinión de Allard. ¿Vamos a suponer que Marco Aurelio intervino como César en el memorial de la mujer divorciada? Tal hipótesis sería del todo gratuita. ¿Hemos de contentarnos con la unidad moral de la persona del emperador y decir que al emperador recurrió aquella mujer y al emperador, aunque sea persona físicamente distinta, se dirige el apologista? La solución resulta violenta.

De todos modos, hay en la segunda Apología indicios de que cuando se escribió no había un solo emperador. En el capítulo III habla en plural de los que ejercen la suprema potestad en el Imperio, y esto no una vez, sino varias; entre otras cosas, desafía a Crescente a una pública disputa delante de *vosotros*, y añade que el celebrar esta disputa y decidir sobre la misma sería obra verdaderamente regia. En el capítulo XIV también habla en plural de los que ejercen la potestad suprema, rogándoles que den publicidad a la Apología. Y en él solicita el apoyo imperial —“*vestra auctoritas*”— para la Apología y, en tal caso, se presta a demostrar públicamente ante los samaritanos la falsedad de la doctrina de Simón Mago.

Tampoco faltan razones para afirmar que la segunda Apología fue dirigida a Marco Aurelio. Así lo dice terminantemente Eusebio, cuya autoridad es grande. Así tienen que opinar cuantos afirman que no pasó mucho tiempo entre la presentación de la segunda Apología y el martirio de San Justino. Ya se ha indicado que el ambiente reflejado en la segunda Apología es más cruel para los cristianos que el reflejado en la primera; realmente, los tiempos de Marco Aurelio fueron más duros para los cristianos que los de Antonino Pío.

Así, pues, aunque comprendo que muchos señalan para la segunda apología los tiempos de Marco Aurelio, por estar convencidos de la autenticidad de la supuesta carta al Consejo de Asia, argumento que nada vale para los que rechazamos la autenticidad de la misma, admito *provisionalmente* que la segunda Apología fue escrita en los primeros tiempos de Marco Aurelio.

*Teología de San Justino.* Aludo solamente a la doctrina teológica expuesta por San Justino en ambas Apologías. Hay en ella muchos puntos de interés.

1. De capital importancia es la mención que en la primera Apología hace San Justino de la Eucaristía y del sacrificio de la misa. Menos importante, pero siempre útil, es la mención que hace del bautismo, y ya se ve que coloca ambos ritos en la categoría de *misterios o sacramentos*. No menciona la confirmación; ignoramos la razón del silencio. Grave debió de ser, sin duda, a juicio de San Justino, la necesidad de desmentir las calumnias paganas a propósito de los *misterios cristianos*, cuando aquel, desentendiéndose de la *disciplina del arcano*, se decidió a manifestar a los infieles en qué consistían los misterios cristianos. Lo hizo con emoción y acierto grandes. La liturgia de la misa que describe no es la romana, sino la oriental; sin duda, estaba más acostumbrado a ésta el apologista. La afirmación que hace de la real presencia de Cristo en la Eucaristía es rotunda. “No tomamos el pan consagrado —escribe— como un pan común, ni el cáliz consagrado como bebida común, porque sabemos que son el cuerpo y la sangre de aquel Jesús que se encarnó por nosotros”. Y luego añade que, así como Jesús tuvo verdadera carne y verdadera sangre, también esa carne y esa sangre están en la Eucaristía. La presencia de Cristo en la Eucaristía es, por tanto, tan real y verdadera como son reales y verdaderos el cuerpo y la sangre que en su propia especie tiene el Salvador.

A este magnífico testimonio se añaden otras indicaciones importantes. La real presencia de Cristo en la Eucaristía y la obligación de consagrarla constan por palabras de Cristo, que los apóstoles nos han conservado en memorias que llamamos evangelios. Y la consagración del pan y del cáliz se hace por el que preside la congregación cristiana, (obispo o presbítero), mediante preces que contienen las palabras pronunciadas por el Salvador. Por si hubiera alguna duda, cita expresamente las palabras: *Este es mi cuerpo. Este es el cáliz de mi sangre. Haced esto en memoria mía.*

Es imposible hablar con mayor claridad. No hay en las palabras de San Justino el más leve indicio que pueda dar entrada a sentido figurado. Y no se pierda de vista que San Justino, escribiendo al emperador y al César, interesadísimos en conocer la verdad sobre los misterios cristianos, debía el apologista hablar con claridad, sin anfibologías. Escribiendo para paganos y teniendo sumo interés en hacer

verosímil a los mismos la doctrina cristiana, no hubiera San Justino omitido la explicación de la Eucaristía como símbolo, signo o figura del cuerpo de Cristo, explicación que impediría surgiesen dificultades en el ánimo de los paganos. Cuando de ningún modo sugiere San Justino tal explicación es signo claro de que ésta se halla en manifiesta oposición con las palabras de Cristo, con el dogma cristiano. Y claro es que la doctrina sobre la Eucaristía que tan terminantemente propone San Justino no podía ser sino la doctrina común en la Iglesia a mediados del siglo II. No dice expresamente san Justino en la Apología que el Pan eucarístico y el cáliz consagrado sea un verdadero sacrificio, pero lo afirma en el Diálogo con Trifón y lo insinúa en la Apología; las preces a que alude contenían indudablemente el ofrecimiento de los dones eucarísticos a Dios, ofrecimiento que no falta en ninguna liturgia.

2. En San Justino, como en todos los apologistas, es vivísimo el sentimiento de la justicia. El dogma de que Dios premiará a los buenos y castigará a los malos es uno de los que más y con mayor energía se repiten en las Apologías de San Justino. Y se repite muchas veces que el castigo de los malos ha de ser el fuego eterno, fuego que ha de durar siempre y que siempre ha de atormentar a los condenados. San Justino está infinitamente distante de los universalistas, según los cuales llegará algún día en que Dios llame a Sí y haga bienaventurados a cuantos estén pagando en el infierno la pena debida por sus pecados. La eternidad de las penas del infierno es, a juicio de San Justino, un postulado esencial de la justicia divina. Las penas eternas han de ser para los demonios y para los hombre perversos; pero entre unos y otros señala San Justino una diferencia: los hombres perversos padecen ya en el infierno, y Dios no aguarda al último juicio para castigarlos; en cambio, los demonios no sufren todavía las penas del infierno ni comenzarán a sufrirlas hasta el día del juicio final. Esta doctrina, por lo que hace a los demonios, no es admitida hoy; sin embargo, no fue San Justino, el único en defenderla, pues la defendieron también otros padres, y particularmente San Hilario; Santo Tomás la menciona, sin marcarla con nota alguna, y Cayetano escribe que puede defenderse sin herejía su error. Que tal fue la mente de San Justino se desprende del capítulo XXVIII de la primera Apología, pues en ella afirma que los demonios irán al fuego eterno después de la sentencia que recaiga en el juicio final.

3. San Justino habla frecuentemente de los demonios y les atri-

buye una acción constante, importante y funesta, en las cosas de los hombres. Los demonios sedujeron a los hombres, empujándolos a la idolatría; ellos corrompieron la revelación primitiva y procuraron deformar el misterio de la Encarnación y los hechos del futuro Redentor, fingiendo héroes a los que atribuían cosas parecidas a las de Cristo; ellos persiguieron en los tiempos antiguos a cuantos, como Sócrates, enseñaban la verdad y el bien; ellos suscitaron dificultades a la acción santificadora de Cristo y ellos levantaron contra los primeros cristianos las terribles calumnias que desorientaron a tantos hombres y los apartaron del Cristianismo; sin esas calumnias, la propagación del Cristianismo hubiera sido mucho más rápida y completa. Esta doctrina de San Justino está completamente de acuerdo con los Evangelios y con la experiencia de todos los varones espirituales.

4. De los ángeles habla San Justino en un párrafo de la primera Apología, que ha sido muy comentado —capítulo VI—. Se propone demostrar en él que los cristianos no son ateos, y con este fin dice que adoran al Padre de todas las virtudes, Dios sin defecto alguno; al Hijo, que nos ha enseñado la verdad, y con El al innumerable ejército de ángeles que le siguen y le son semejantes, y al Espíritu profético. El sentido resulta bastante claro: los cristianos adoran a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y a los ángeles que siguen al Hijo y son semejantes a El. Desde luego, hay que suponer que a Dios se adora de una manera absoluta y suprema es decir, con adoración de latría, y a los ángeles como criaturas excelentes y santas, o lo que es lo mismo, con una adoración inferior, que los teólogos posteriores han llamado dulía. Los ángeles son venerados porque forman el acompañamiento del Hijo y son semejantes a El; indudablemente, han sido creados. No debe turbarnos la circunstancia de que el Espíritu Santo, como objeto de adoración, sea citado después de los ángeles: sería absurdo, en efecto, suponer que San Justino considera al Espíritu Santo en algún sentido inferior a los ángeles. La adoración recae primariamente sobre Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y secundariamente, sobre los ángeles, a quienes se considera como formado el acompañamiento del Hijo y como imitadores del mismo. No es extraño que San Justino vea una relación especial entre el Hijo y los ángeles, porque por el Hijo han sido hechos, como todas las cosas y porque siendo el Hijo imagen perfectísima del Padre se considera como modelo con arreglo al cual han sido creados los ángeles.

5. Por lo que hace a la creación del mundo, San Justino, en la



primera Apología, capítulo X, afirma que Dios hizo todas las cosas de materia informe, y en el LIX alaba a Platón por haber afirmado lo mismo. De aquí han querido deducir algunos que la doctrina de San Justino sobre el origen del mundo es la misma de Platón y que, por tanto, San Justino no admitió el dogma de la Creación y se limitó a considerar a Dios como ordenador del mundo. Es sabido que Platón consideraba la materia como eterna e increada. ¿La habrá considerado así también San Justino? De ninguna manera. Aplauda San Justino lo bueno y verdadero que hay en la doctrina de Platón, no lo falso e imperfecto que hay en la misma. Y se comprende bien que San Justino estuviera más inclinado a alabar a los filósofos, y particularmente a Platón, que a conservarlos, no sólo porque en general miraba con simpatía la filosofía griega, sino porque le interesaba poner de relieve que las doctrinas cristianas han tenido en ellas algún precedente que las abone, precedente que por otra parte procedía, según San Justino, del Antiguo Testamento. Además, en la obra de la Creación se distinguen dos cosas: la primera creación de la materia y la ordenación posterior de la misma para la formación del mundo; a esta segunda creación alude, indudablemente, San Justino en los textos indicados. Por lo demás, ya advierte San Justino que Dios hizo el mundo de las cosas indicadas por Moisés. Y como Moisés indica claramente en el primer capítulo del Génesis que Dios hizo *al principio* el cielo y la tierra, es decir, la materia de la cual se formaron posteriormente el cielo y la tierra, es indudable que San Justino admite la primera creación de la materia.

6. No he de omitir la importancia que en las dos Apologías tiene la tradición divina. A cada paso tropezamos en la exposición de la doctrina con esta frase: “Así se nos ha enseñado”, aludiendo a la enseñanza divina transmitida por los apóstoles y por la Iglesia. Este respeto a las enseñanzas divinas es muy de tener en cuenta en uno que procedía de las escuelas filosóficas de Grecia, siguió haciendo profesión de filósofo después de convertido al Cristianismo y defendió siempre los fueros de la razón humana. Pero la filosofía de San Justino era la filosofía cristiana, que aspira a la conciliación perfecta de la ciencia y de la fe, y entre cuyos principios fundamentales figura la subordinación de la razón humana a la inteligencia divina. Y ¿cómo han llegado hasta nosotros las enseñanzas divinas? Algunas veces, como al tratar de la Eucaristía, afirma San Justino que conocemos las doctrinas de Cristo porque los apóstoles nos las han conservado en

esas memorias suyas que se llaman los Evangelios. Pero otras veces nada dice de que la enseñanza que menciona esté contenida en el Evangelio y, por consiguiente, ha de suponerse que esa doctrina divina ha llegado hasta nosotros por el magisterio de la Iglesia. Era éste, por lo demás, el medio ordinario por el cual llegaba la doctrina cristiana a la mayor parte de los fieles. Es claro, por consiguiente, que San Justino admite la tradición divina como fuente de la Revelación. Por lo demás, si San Justino utiliza ampliamente los Evangelios, utiliza poco los otros libros del Nuevo Testamento.

7. La doctrina trinitaria de San Justino ha dado lugar a muchas discusiones. Han creído algunos que San Justino tomó de Platón toda la doctrina relativa al Verbo Hijo de Dios. Mas es claro que si de Platón y de los platónicos posteriores pudo haber tomado algo respecto al Logos, no aprendió el misterio de la Trinidad sino de la Iglesia, pues ni Platón ni los platónicos posteriores conocen la Trinidad de personas dentro de la unidad absoluta de la Esencia divina. Y por lo que hace al mismo Verbo, Hijo de Dios, no había de acudir San Justino a las oscuras fuentes platónicas teniendo la fuente clara y limpia del cuarto Evangelio y de todo el Nuevo Testamento, que tan amplia y terminantemente habla del Hijo de Dios, de su naturaleza verdaderamente divina y de su íntima y esencial unidad con el Padre. Si San Justino hubiese sido el primero que en la Iglesia habló de Jesucristo como Hijo de Dios, podría preguntarse de dónde tomó aquella doctrina; pero el mismo Cristo enseñó constantemente su divina filiación, se presentó como Hijo de Dios, habló y obró constantemente como tal. ¿Qué iba a enseñar Platón a San Justino sobre el Hijo de Dios que no pudiera aprender mucho mejor en los Evangelios y en la tradición divino apostólica? Y la doctrina del Verbo divino estaba expresamente afirmada en el cuarto Evangelio y admitida unánimemente en la Iglesia, mucho antes de San Justino. No hace falta decir, por último, que respecto a la persona del Espíritu Santo nada dijo Platón. La profesión de fe en la Trinidad se exigía a todo el que iba a bautizarse, y en el nombre de la Trinidad se confería el bautismo, como recuerda San Justino al hablar del bautismo y de la Eucaristía y como Cristo había mandado en el famoso texto conservado por San Mateo. En definitiva, el misterio de la Trinidad es específicamente cristiano y sólo de la Iglesia pudo aprenderlo San Justino. Mientras fue platónico no conoció en manera alguna este inefable misterio.

Por lo demás, la noción que Platón se formó del Logos es bastante

imprecisa, y muchos suponen que el célebre filósofo no quería expresar con esa palabra sino la inteligencia divina o las ideas existentes en la misma. De todos modos, no hay motivo para suponer que el Logos sea para Platón una persona distinta que subsiste en el seno de la Divinidad. Y tampoco ha de olvidarse que para Platón el mundo es una imagen perfecta de Dios, una realización de las ideas divinas del todo perfecta, por lo cual traslada al mundo lo que la doctrina católica afirma del Verbo como esplendor e imagen del Padre y figura de su sustancia. Además, la prole divina de que algunas veces hace mención el gran filósofo es la ciencia, el conocimiento, la luz intelectual que emana de la esencia divina tan necesariamente como la luz emana del sol.

Cita, en verdad, San Justino en la primera Apología un texto de Platón, en el cual ven algunos la doctrina de la Trinidad manifestada claramente. Está tomado de la segunda epístola de Platón. Pero es tan oscuro, que no se percibe con claridad el pensamiento. La oscuridad es estudiada, como se desprende del texto: Platón escribió en tal forma que solamente los iniciados pudiesen entenderle. Y aunque San Justino cita el texto, tampoco lo aclara. Al parecer, repite aquí su doctrina relativa a los distintos grados de conocimiento. Son estos cuatro: inteligencia, pensamiento, fe y conocimiento por imaginación. Según esto no contendrían las palabras de Platón alusión a una trinidad misteriosa, sino a la cuaternidad pitagórica. Mas no es éste el lugar para emprender la explicación de cosas tan oscuras. Y, por lo demás, no debe extrañarnos que San Justino, interesado en buscar precedentes de la doctrina cristiana en la filosofía, hubiera querido ver en Platón algunos precedentes del misterio de la Trinidad.

Mas nos interesa el investigar si San Justino, enseñó, como creen algunos, el subordinacionismo, o sea, la subordinación del Hijo al Padre o la inferioridad de Aquél con respecto a Este. En general, los padres antenicanos no explicaron el misterio de la Trinidad y la relación entre las personas divinas con la claridad y precisión empleadas por el Concilio niceno, por los padres del siglo IV y por los concilios posteriores al de Nicea. Atribuían al Padre cierta principalidad en el seno de la Naturaleza divina y daban a entender que el Padre solamente es Dios *super omnia*: *tonepi pantwn qeon*. Algo de esto se nota también en las Apologías de San Justino, pero, desde luego, menos que en otros padres de los tres primeros siglos. Quien compare la manera de hablar del Hijo y de sus relaciones con el Padre con la que

tuvo, por ejemplo, San Dionisio de Alejandría un siglo más tarde, notará una superioridad clara por parte de San Justino. No hay en las Apologías frase alguna relativa a este punto tan grave que no pueda entenderse en sentido perfectamente ortodoxo. Uno de los párrafos más duros es aquel de la segunda Apología en que San Justino indica que el Padre es el primero en la Trinidad, el primero en el seno de la Divinidad, y el Hijo el segundo, por lo cual tendría que decir que el Espíritu Santo es el tercero. Sin embargo, ¿qué duda cabe de que esta afirmación puede entenderse en sentido perfectamente ortodoxo? Los teólogos han precisado perfectamente la doctrina. Entre las personas divinas no hay prioridad ni posterioridad en orden de tiempo, porque las tres son eternas, ya que la naturaleza divina, y la eternidad con ella, es común a las tres. Tampoco hay prioridad ni posterioridad de naturaleza, porque toda posterioridad de naturaleza es incompatible con la Divinidad e imposible en una persona verdaderamente divina. No hay en el seno de la Divinidad más prioridad ni posterioridad que la fundada en el origen, y así el Padre es, *ratione originis*, anterior al Hijo, como el Padre y el Hijo lo son por la misma razón al Espíritu Santo. Esta prioridad o superioridad de origen es la que, de una manera algo oscura e imprecisa, expresaban muchos padres antenicenos. No todos hablaron con tanta exactitud como el Papa San Dionisio al censurar los excesos –tal vez más verbalistas que conceptuales– de su homónimo el de Alejandría.

Y si no hay ninguna frase de San Justino que no pueda entenderse en sentido ortodoxo, en cambio hay muchas que no pueden entenderse sino como reconocimiento de la plena, propia y perfecta divinidad del Hijo. Aun en los textos que pueden considerarse más peligrosos, el Hijo y el Espíritu Santo se unen y coordinan con el Padre y se distinguen de las criaturas que pertenecen a otro orden de realidad. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo viven en el seno de la Divinidad, el cual es incomunicable a las criaturas. En el capítulo XXII de la primera Apología dice abiertamente que Cristo es a la vez Dios y hombre y añade que la generación por la cual el Hijo procede del Padre es completamente distinta de la creación, por la cual proceden las cosas de Dios; parece que estamos oyendo a Santo Tomás, cuando habla de la *processio ad intra* y de la *processio ad extra* en Dios. Inmediatamente antes de su glorioso martirio proclamó también San Justino, según las actas, la verdadera divinidad del Hijo. Cuando Rústico, próximo a dictar sentencia, exigió la abjuración a San Justino, éste

contestó que pasando por el martirio “nos presentaremos seguros ante el terrible tribunal de nuestro Dios y Salvador”. Murió, pues, proclamando a Jesús Dios y Salvador, tan verdadero Dios como verdadero Salvador.

San Justino, para hacer creíble al gran misterio de la filiación divina del Verbo, ponè ejemplos de varios a quienes el paganismo llamaba hijos de Júpiter o de otros dioses. Claro es que los ejemplos no contribuyen a dar una idea muy alta de la filiación divina; el más aceptable es el de Minerva saliendo de la cabeza de Júpiter. Pero, de todos modos, los paganos, que hablaban de hijos de Júpiter, entendían esta filiación en un sentido propio y verdadero.

8. El misterio de la Encarnación es uno de los más recordados y explicados por San Justino; constituye, desde luego, la doctrina central de la primera Apología. Jesucristo, Dios y hombre verdadero, el Hijo de Dios, que toma la naturaleza humana para salvar a los hombres, es el que anunciaron con muchos siglos de anterioridad los profetas y el que San Justino predica y exalta con firmísima vocación. Jesucristo es Dios y hombre verdadero. No aborda el gran apologista el problema cristológico según se planteó a principios del siglo V; pero, analizando los textos del mismo, se ve claramente que su doctrina es la que posteriormente definieron los concilios de Efeso y Calcedonia: una sola persona en Cristo y dos naturalezas íntegras, perfectas, sin mezcla ni confusión entre sí.

La doctrina soteriológica es clara en San Justino: muchas veces repite que el Hijo de Dios encarnó para salvarnos. El es nuestro Salvador y por El hemos sido redimidos. El es también nuestro Maestro, el que, completando la Revelación antigua, nos ha enseñado la verdadera Religión. El es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo; cuanto hay de verdadero y de bueno en el mundo es una emanación dichosa del Verbo encarnado.

9. Contra la doctrina de la necesidad y del hado, enseñada por los estoicos, defiende enérgicamente San Justino la libertad humana como prerrogativa inherente a nuestra naturaleza y como condición necesaria para que podamos obrar moralmente bien o mal, labrar nuestro propio y eterno porvenir y merecer la gloria del cielo o las terribles penas del infierno. Esta enérgica defensa que hace San Justino de la libertad humana como condición indispensable para la responsabilidad moral ha hecho pensar a algunos que San Justino no admitía el dogma del pecado original. Mas, aunque no habló de la

doctrina del pecado original, no cabe duda de que admitió este dogma. En el capítulo LXI de la primera Apología habla de la necesidad del bautismo; lo considera indispensable no solamente para borrar los pecados personales, sino también el que tenemos por nuestra misma generación y las miserias que a ella acompañan; el bautismo es necesario para que no permanezcamos *hijos de la ignorancia y de la necesidad*. Esto indica la condenación general que pesa sobre los hombres, es decir, el pecado original.

10. Pero, ¿opinó San Justino verdaderamente que Sócrates, Heráclito y otros gentiles se salvaron por medio de Jesucristo, de cuya redención participaron, aun sin conocerle expresamente? Así parece afirmarlo San Justino en el capítulo XLVI de la primera Apología: cuantos vivieron antes de Cristo, según la recta razón, fueron cristianos, como lo fueron, entre los griegos, Sócrates y Heráclito, y entre los bárbaros, Abraham, Elías y otros muchos. La suerte de Sócrates y Platón fue, por tanto, según San Justino, igual a la de Abraham, Elías, los patriarcas y los profetas, por lo cual hay que decir que se salvaron. Y si realmente fueron cristianos, no hay inconveniente alguno en que se salven. Tal tesis, sin embargo, no puede sostenerse, porque nadie se puede salvar sin fe sobrenatural, y aquellos hombres que no conocieron a Cristo tampoco tuvieron fe sobrenatural. Mas aunque el sentido obvio de las palabras de San Justino parece favorable a esta opinión, una lectura más atenta nos convence de que no es así.

Notemos, en primer lugar, que San Justino quiere explicar en ese capítulo no cómo se salvaron, sino cómo fueron justamente condenados los que vivieron antes de Cristo. Se propone, en efecto, contestar a la siguiente dificultad: si nadie puede salvarse sin Cristo, faltó toda posibilidad de salvación a los que vivieron antes de Cristo y, por tanto, no se les puede imputar a culpa el no haber hecho obras dignas de la salvación ni hay motivo para condenarlos. Contesta a la dificultad diciendo que aun antes de la Encarnación el Verbo iluminó a todos los hombres. Pudieron, pues, conocer la verdad y obrar el bien, siendo, al menos en parte, cristianos; si no lo hicieron así fueron, por consiguiente, culpables y justamente fueron condenados. La solución, en sustancia, es la misma que dio San Pablo en la carta a los romanos. Los gentiles, aun sin tener ley escrita, tenían la ley natural, escrita en el fondo de sus corazones, y si la quebrantan son plenamente responsables de ese quebrantamiento, que constituye un verdadero pecado. Si San Justino añade que fueron cristianos los que vivieron

según la razón, no quiere decir que fueron completamente cristianos, sino cristianos hasta cierto punto, porque todo lo verdadero que se conoce en el mundo y todo lo bueno que se practica es una irradiación del Verbo divino. Pero el mismo San Justino explica, en los capítulos VIII y X de la segunda Apología, la diferencia que hay entre los verdaderos cristianos y estos que sólo son cristianos a medias. Los paganos con irradiaciones cristianas conocían parte de la verdad y cumplían parte de la ley, por estar la verdad diseminada; pero los que son verdaderos cristianos contemplan toda la verdad concentrada en Cristo y, si hacen honor a su fe, cumplen toda la ley. No es, por consiguiente, completa la analogía entre los paganos que vivieron rectamente antes de Cristo y los cristianos, de donde se deduce que pudieron no salvarse los paganos, aunque se salven los cristianos y los patriarcas de la Antigua Ley. Por otra parte, si los que antes de la venida de Cristo vivían según razón se salvaban, también habrían de salvarse los que ahora vivan según razón sin conocer a Cristo, y no parece que San Justino aceptara esto en manera alguna. Por último, San Justino hace esta indicación respecto a los paganos que vivan bien en confirmación de su tesis relativa a las maquinaciones de los demonios para impedir la salvación de los hombres por Cristo. Esas maquinaciones, según dice, se extendieron también contra los hombres que aun siendo paganos, obraban bien y en este sentido preparaban la obra de Cristo; por eso la persecución de los demonios alcanzó a Sócrates y a algunos otros que quisieron apartar a los hombres del culto de los ídolos, o lo que es igual, del culto de los demonios. Pero San Justino, limitándose a esta observación, no estudia si los buenos actos de esos paganos tenían algún valor para la vida eterna ni si con ellos podían salvarse los que los practicaban. También alaba San Justino en los atletas la fortaleza y compara su fortaleza con la de los mártires, para sacar en consecuencia que si los paganos alababan a los atletas por la fortaleza, con mayor razón debían alabar por el mismo motivo a los mártires cristianos. Mas nadie pensará que San Justino considerase como virtud cristiana esa fortaleza de los atletas ni menos la considerase como suficiente para la salvación. Luego, a pesar de la interpretación obvia que sugieren las palabras de San Justino, hay motivo para creer que éste no contó a Sócrates y Heráclito entre los bienaventurados.

11. San Justino, como ya se ha indicado, es partidario resuelto de la armonía entre la ciencia y la fe y cree que Cristo no vino al mundo

a destruir nada, sino a embellecerlo y engrandecerlo todo. El hombre puede llegar a conocer la verdad, y de hecho los filósofos antiguos conocieron una parte de verdad. Es posible una filosofía cristiana que armonice la razón y la Revelación; San Justino fue uno de los primeros obreros de esa filosofía. Aunque no llegó a decir San Justino que el alma es naturalmente cristiana, sin embargo palpita ese pensamiento de Tertuliano en muchos párrafos de aquél. Es el alma naturalmente cristiana, porque tiene aspiraciones que de hecho sólo se desarrollan plenamente en el Cristianismo. El deseo de poseer la verdad, la aspiración a la perfección moral y el ansia de felicidad podrían acaso en absoluto satisfacerse sin el Cristianismo; pero hoy, de hecho sólo encuentran su desarrollo pleno en el Cristianismo. Fuera de él no hay seguridad para las creencias, ni firmeza en la práctica del bien, ni consuelo eficaz en medio de las tribulaciones y angustias del mundo. Por eso el alma es naturalmente cristiana, y todo foco de luz intelectual verdadera y toda conducta pura y elevada son en el fondo cristianas y el Cristianismo puede reclamarlas como propias. Todo conocimiento humano es una débil participación del conocimiento divino: nuestras ideas no son sino un reflejo, una participación del Verbo divino, el cual, como ya había dicho San Juan, es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. El Verbo divino es, según San Justino, como una fecundísima semilla, *Verbum seminale*, porque de esa luz divina dimanaban los conocimientos humanos y su luz es la que brilla en nuestros rostros, según la frase de los salmos: "Signatum est super nos lumen vultus tui." Todas estas ideas de San Justino tienen un gran valor intelectual, y unidas con la sed de virtud que palpita en todas sus páginas dan a éstas un verdadero encanto.

12. Se han atribuido a San Justino no pocos errores. Le han censurado algunos por haber alabado a los que espontáneamente se presentaron ante los Tribunales para confesar que eran cristianos y recibir así el martirio. Entre otros muchos, elogia a Lucio y a su compañero, que, sin que nadie les obligara, confesaron delante del prefecto Urbico que eran cristianos. No hay, sin embargo, error en tal afirmación de San Justino. No puede condenarse a los que espontáneamente confiesan su fe: puede haber muchas razones que hagan lícita, recomendable y santa esta espontánea presentación de los cristianos ante los tiranos perseguidores. De este modo se da un magnífico ejemplo de fe y de fortaleza a los demás, se reparan debilidades anteriores, se confunde a los perseguidores y se logran otras muchas



ventajas. Son incontables los mártires que espontáneamente se presentaron ante los tiranos, y a los cuales la Iglesia ha colocado entre los santos. Para justificar la presentación espontánea no se necesita ningún impulso extraordinario del Espíritu Santo: basta el dictamen de la prudencia ordinaria, según el cual hay razones que justifican esa presentación. No hace falta decir que la presentación no ha de hacerse por un alarde humano de fortaleza o por otro motivo poco recto, sino solamente por móviles puros y cristianos. Cuando uno se presenta por móviles poco rectos, no es extraño que le falte la fortaleza ante los tormentos, como faltó a aquel Quinto, del cual se habla en la carta de la Iglesia de Esmirna en que se narra el martirio de San Policarpo. La primera condición para presentarse voluntariamente es la seguridad moral de que, con la gracia divina, no ha de faltar la entereza necesaria para soportar los más terribles tormentos.

Al leer el capítulo IV de la segunda Apología juzgarán algunos que San Justino no condenaba el suicidio de un cristiano que pone fin a su vida para ir cuanto antes al cielo. Pero es claro que San Justino lo condena expresamente al exponer las razones por las cuales los cristianos que aceptan con fortaleza la muerte impuesta por los tiranos no apelan en manera alguna al suicidio. Algunos mártires, como Santa Apolonia, se adelantaron espontáneamente a lanzarse al fuego y a otros tormentos a que habían sido condenados. Pero solamente una inspiración superior del Espíritu Santo podía justificar estos actos.

Por lo demás, no hay que empeñarse en librar a San Justino de toda equivocación. Creyó que la versión de los setenta intérpretes había sido inspirada por Dios y, sin embargo, fue obra humana, aunque la aceptación y el uso de la Iglesia dieron autoridad a aquella versión griega del Antiguo Testamento. Aunque no lo afirma rotundamente, parece inclinado a creer que Jesucristo prohibió en absoluto todo juramento, el cual, por tanto, nunca puede ser lícito entre cristianos. Con fundamentos al parecer muy débiles, creyó que Platón y otros filósofos antiguos aprendieron del Antiguo Testamento las grandes verdades de orden moral y religioso que enseñaron en sus libros. Pudieron conocerlas por la sola luz de la razón, cosa que no había de negar, lógicamente, San Justino, pues siempre tuvo confianza en las fuerzas de la razón humana. Y a mayor abundamiento, contaban con la orientación segura de la Revelación primitiva. Algunos ejemplos tomados de la mitología parecen hoy menos aptos que lo que parecieron a San Justino; pero pudieron tener una fuerza circunstancial, de

que carecen hoy. El principal error que se atribuye con razón a San Justino es el milenarismo, no ciertamente el milenarismo corporal, grosero y abominable, sino un milenarismo espiritual de más alta alcurnia, que todavía tiene algunos partidarios. Pero como no defendió el milenarismo en sus Apologías, termino con esta sencilla indicación.

*Nota.*— El texto griego utilizado para la versión es el publicado por Marón en el tomo VI de la *Patrologia Graeca*, de Migne.

## NOTAS

1. Cuando cito la Apología sin más indicación, aludo a la primera.
2. Esta ciudad sería probablemente Sichem, la ciudad en que nació San Justino y que, por lo mismo, podía llamar suya.
3. No merecen el mismo crédito que lo restante de las actas las cuatro primeras líneas, añadidas, sin duda, posteriormente a guisa de introducción. Y hay que rechazar en absoluto tres versos, en que feamente se denigra a San Justino diciendo que, condenado, acabó con su vida tomando la cicuta.
4. En estas palabras han querido leer algunos que San Justino no acudía a ninguna asamblea cristiana, sino a las de su casa, y que, por tanto, en su casa celebraba los domingos la misa y daba la comunión, para lo cual tenía que ser presbítero. Argumento debilísimo. Justino dice que no conocía ninguna otra casa como vivienda suya, no como lugar de reunión de los cristianos. Además, los cristianos no se reunían en una casa.
3. "Histoire des persecutions", tomo I, página 375.

# **PRIMERA APOLOGIA**

## **PRIMERA PARTE**

**Inocencia de los cristianos e injusticia  
con que son juzgados**

## **Primera Apología de Justino en favor de los cristianos dirigida a Antonino Pío**

Al emperador Tito Elio Adriano, Antonio Pío, Augusto César, a su hijo Verísimo, filósofo, y a Lucio, filósofo, hijo del César por nacimiento pero de Pío por adopción, amante de la cultura, como también al sagrado Senado y a todo el pueblo romano <sup>1</sup>, en defensa de aquellos que, [llamados] de todo linaje de hombres, son injustamente aborrecidos y maltratados; Justino, hijo de Prisco, [nieto] de Baquio, uno de los ciudadanos de Flavia Nápoles [población] de Siria [perteneciente] a Palestina [dirijo] esta súplica y esta petición escrita para ellos <sup>2</sup>.

2. Ordena la razón que los que son verdaderamente piadosos y filósofos honren y amen únicamente la verdad, negándose a aceptar las opiniones de los antiguos si éstas son perversas. Porque la sana razón no solamente manda que no sigamos a los que injustamente obraron o enseñaron, sino que además el amante de la verdad debe en absoluto, por encima de su propia alma, y aunque la muerte le amenace, resolver firmemente hacer y decir lo que es justo <sup>3</sup>. Y puesto que son llamados piadosos y filósofos y por todas partes se dice de vosotros que sois guardianes de la justicia y amantes de la cultura [y de la verdad], ya se verá si sois realmente así. Porque [no nos presentamos] con este escrito para adularos o para hablaros cosas agradables, sino para pedir que ordenéis el juicio [de los cristianos] con arreglo a un procedimiento de delicada y cuidadosa investigación, no sea que [prevenidos] por un prejuicio, o impulsados por el deseo de agradar a hombres supersticiosos, o por un ímpetu contrario a la razón, o por

resonar mucho tiempo en el ánimo un mal rumor, dictéis sentencia contra vosotros mismos <sup>4</sup>. [Por nuestra parte] estamos convencidos de que nadie puede hacernos daño alguno si no se nos demuestra que hemos obrado mal ni somos encontrados culpables. Vosotros podéis ciertamente matarnos, pero no hacernos verdadero daño <sup>5</sup>.

3. Mas para que no piense alguno que este lenguaje es contrario a la razón y temerario, suplicamos que se investiguen [cuidadosamente] los crímenes que se imputan a los mismos [a los cristianos] y que si se demuestra que esos crímenes son verdaderos se les castigue como sea justo <sup>6</sup>. Pero si nadie puede demostrar semejante cosa, la recta razón no permite que por un mal rumor se haga injusticia a hombres inocentes o, mejor, que la hagáis a vosotros mismos, que consideraréis justo llevar adelante los negocios no por razón, sino por pasión. Y toda persona prudente pronunciará que la solución buena, la única justa, es ésta: que los súbditos den razón de su inculpada vida y doctrina y que a su vez los que mandan no den su sentencia movidos por la violencia y la tiranía, sino por la piedad y por la filosofía. De este modo los que mandan y los que obedecen lograrán [obrar] bien. Por eso dijo en cierto lugar uno de los antiguos: “Mientras no obren como filósofos los que mandan y los que obedecen no se conseguirá que las ciudades sean dichosas” <sup>7</sup>. Nuestro deber es, por tanto, exponer a [la consideración de] todos nuestra vida y nuestra doctrina para que no hagamos nuestra la pena en que incurren, pecando por ignorancia o ceguera, aquellos que parecen ignorar nuestras cosas. Y vuestro deber es que, una vez oída debidamente la causa, como manda la razón, vengáis a ser buenos jueces. Porque, conocida la causa, no cabrá después excusa ante Dios si no procedierais con justicia.

4. Por el [solo] nombre ninguna cosa puede juzgarse buena ni mala, sin [examinar] los actos que bajo ese nombre se encierran. Por el nombre con el cual somos conocidos, somos buenos. Pero, así como no consideramos justo pedir por el nombre la absolución, en el caso de ser encontrados criminales, de igual modo, si nada hacemos, ni por razón del nombre con que se nos designa ni por razón de nuestra conducta, a vosotros toca evitar el que, por castigar injustamente a hombres a quienes no se ha probado [delito alguno], incurráis en las penas de la justicia. Por el nombre, en efecto, no puede darse con razón ni alabanza ni castigo mientras no se pueda probar que se ha hecho algo excelente o algo malo. Porque a cuantos son acusados ante vosotros no imponéis pena mientras no se pruebe su delito. Mas

por lo que hace a nosotros tomáis el nombre como [suficiente] argumento, si bien por lo que hace al mismo nombre debierais dirigiros principalmente contra los que lo llevan. Se nos acusa de que somos cristianos; pero aborrecer lo que es bueno, óptimo, resulta contrario a la justicia <sup>8</sup>. Por otra parte, si alguno reniega de ese nombre y afirma que no es cristiano, lo dejáis libre, [dando a entender] que en nada tenéis que argüirle de delito. Pero si alguno confiesa le imponéis la pena por la sola confesión, siendo así que lo oportuno sería examinar la conducta del que confiesa y del que niega, para que por los actos pueda conocerse qué tal es cada uno <sup>9</sup>. Pues así como algunos, por haber aprendido de su maestro Cristo a no negar [su Religión] preguntados, asumen la misión de exhortar, de igual manera los que viven malamente suministran tal vez este malo a aquellos que ya por otros motivos están dispuestos a atribuir impiedad e injusticia a todos los cristianos. Y esto no se hace rectamente. Porque algunos, llevando el nombre y el hábito de la filosofía, no hacen cosa alguna digna de esta profesión. También sabéis que aquellos que antiguamente opinaron y enseñaron cosas contrarias, todos se llaman con el nombre único y común de filósofos <sup>10</sup>. Y algunos de entre ellos enseñaron el ateísmo. También los poetas cantan al lascivo Júpiter juntamente con los hijos del mismo, y los que representan estas fábulas no son prohibidos por vosotros, antes al contrario, otorgáis premios y honores a los que con voz melódica injurian a éstos [a los dioses].

5. ¿Qué significan estas cosas? Por lo que hace a nosotros, que prometemos no cometer injusticia alguna ni enseñar semejantes impiedades, no examináis los juicios, sino que, con afecto contrario a la razón y agitados por el azote de los malos demonios, castigáis sin verdadero juicio y sin [guardar las normas de] la prudencia. Con esto se os dice lo que es verdad <sup>11</sup>. Antiguamente los malos demonios, cuando se hacían presentes, estupraban a las mujeres y corrompían a los niños y mostraban a los hombres cosas terribles, hasta tal punto que se llenaban de terror los que juzgaban de estas cosas no por la razón, antes al contrario, sobrecogidos por el miedo, e ignorando la existencia de malos demonios los llamaban dioses y designaban a cada uno con el nombre que el demonio le había impuesto. Mas después que Sócrates se esforzó por sacar estas cosas a la luz con palabra verdadera y con toda diligencia y por apartar a los hombres de los demonios, estos mismos, gozosos con la maldad de los hombres, trabajaron para que fuese muerto como ateo e impío y dijeron que él

introducía nuevos demonios. Y de igual manera maquinan esto contra nosotros. Y no solamente entre los griegos se dijeron estas cosas por el Verbo mediante Sócrates, sino que también [se dijeron] entre los bárbaros por el mismo Verbo, que se revistió de [nuestra] forma, se hizo hombre y se llamó Jesucristo. Y como nosotros creemos en El, no sólo no decimos que son buenos los demonios que tales cosas han hecho, antes al contrario, les llamamos malos y nefandos demonios, que ni siquiera se asemejan en sus acciones a los hombres amantes de la virtud <sup>12</sup>.

6. De ahí ha venido el que se nos llame ateos. Y reconocemos que somos ateos si se trata de estos [demonios] que [falsamente] son considerados como dioses, pero en manera alguna si se trata del Dios verdaderísimo, Padre de la justicia, de la templanza y de las demás virtudes, en el cual ningún defecto [ni imperfección] se mezcla [con el bien]. Adoramos y honramos a El y a su Hijo, que de El vino y nos enseñó estas cosas, y al ejército de los ángeles buenos, muy distintos [de los demonios], los cuales le siguen y se asemejan a El y al Espíritu profético. Los veneramos con razón y con verdad, fuera de toda envidia, porque, como cualquiera lo puede ver, repartimos la doctrina que se nos ha dado <sup>13</sup>.

7. Pero dirá alguien: “Ya algunos, cuando fueron reducidos a prisión, fueron convencidos de malhechores. Frecuentemente condenáis a muchos después de haber investigado la vida de los reos, mas no los condenáis porque antes hayáis demostrado el crimen de otros <sup>14</sup>. Reconocemos plenamente que así como entre los griegos los que enseñaron doctrinas que eran de su agrado se llamaron con el nombre único y común de filósofos, aunque sus doctrinas fueran muy diversas, de igual manera a los que ante los bárbaros han sido sabios o se han considerado como tales se ha impuesto también un nombre común. Todos, en efecto, se llaman cristianos. Rogamos, pues, que se investiguen los actos de todos aquellos que son acusados ante vosotros, para que el que fuera convencido de maldad sea castigado como perverso, pero de ningún modo como cristiano. Pero si se demuestra que alguno está exento de toda culpa, sea absuelto como cristiano inocente. Por lo demás no pedimos que procedáis contra los mismos delatores: bastante suplicio son para ellos su propia maldad y la ignorancia de las cosas buenas.

8. Decimos estas cosas por vosotros, no por nosotros; podéis comprenderlo así, porque en nuestra mano está el negar cuando so-

mos [acusados] e interrogados [sobre nuestra Religión]. Pero no queremos vivir encadenados a la mentira. Deseando, en efecto, una vida eterna y pura, nos encaminamos hacia la vida de Dios, Padre de todos y Artífice [supremo], y nos apresuramos a confesar porque estamos convencidos y creemos que estos bienes pueden ser logrados por aquellos que con sus hechos probaron a Dios que le habían seguido y que habían amado la morada de Dios, en que no hay ninguna cosa mala que nos rechace. Porque, para decirlo brevemente, éstas son las cosas que esperamos, las mismas que de Cristo aprendimos y enseñamos [a otros]. De manera análoga dijo Platón que los malos, cuando vayan a manos de Minos y Radamanto, serán castigados por ellos. Nosotros decimos que esto mismo vendrá sobre ellos, pero por mano de Cristo, y esto permaneciendo en sus mismos cuerpos juntamente con sus almas, para que sean castigados con pena eterna, y no solamente con pena de mil años, como dijo éste. Y si alguno dijere que esto es increíble para nosotros y que no puede realizarse, ligero ciertamente y de los que se cometen todos los días es este error mientras no seamos convencidos de algún delito <sup>15</sup>.

9. Tampoco honramos con abundantes víctimas ni con coronas de flores a aquellos a quienes los hombres, después que los modelaron y los colocaron en los templos, llamaron dioses. Porque sabemos que estas cosas están muertas e inanimadas y que no están dotadas de la forma [o naturaleza] divina, porque no juzgamos que Dios tenga semejante forma, que, según algunos dicen, fue simulada para honrarles [con culto]; más aún: sabemos que [esas imágenes] representan los nombres y las figuras de aquellos malos demonios que se aparecieron. ¿Qué necesidad hay de exponer a vosotros, que lo sabéis perfectamente, los medios empleados por los artistas para hacer [esas imágenes] ni cómo tratan la materia, acepillando, cortando, fundiendo y golpeando? Más aún: muchas veces, de vasos destinados a usos inmundos, después de haber cambiado con el arte la forma de los mismos e impreso en ellos la efigie [deseada], hacen cosas que luego llaman dioses. Esto no solamente es contrario a la razón, sino que además es, a nuestro juicio, injurioso a Dios, porque Dios tiene una gloria y una naturaleza inefables y [por lo mismo] su nombre no puede imponerse [sin injuria] a cosas que están sujetas a la corrupción y necesitan asiduo cuidado. También sabéis perfectamente que estos artistas [que fabrican los ídolos] están entregados a todos los vicios, aunque ahora no se reseñen por menudo; llegó esto a tal punto que



abusan de sus mismas criadas cuando éstas trabajan juntamente con ellos. ¿Quién no queda atónito al ver que se concede a hombres lujuriosos poder para hacer y reformar dioses, y que tales hombres vienen a ser guardianes de los templos en que esos dioses se colocan? No ven que es nefando el pensar y el decir que los hombres son guardianes de los dioses <sup>16</sup>.

10. Sabemos, además, por divina tradición <sup>17</sup>, que Dios no necesita [recibir] de los hombres dones materiales; vemos, en efecto, que El es el que da todas las cosas. Y se nos ha enseñado que únicamente son agradables a El —y así lo creemos con firme persuasión— aquellos que imitan las cosas buenas que en El abundan: la moderación, la justicia, la humanidad y todas las cualidades propias de Dios que no tienen nombre determinado. También se nos ha enseñado que, siendo como es bueno, hizo desde el principio de la materia informe <sup>18</sup> todas las cosas en beneficio de los hombres. Y éstos, si por sus obras se muestran dignos de la voluntad de Aquél, serán juzgados dignos, según se nos ha enseñado, de permanecer con El y de reinar juntamente con El, careciendo de toda corrupción y de toda pasión. Porque, así como al principio creó las cosas que no existían, del mismo modo creemos que en el porvenir aquellos que elijan lo que a El agrada [como premio] de esta misma elección serán juzgados signos de la inmortalidad y del trato [íntimo] con el mismo Dios. Porque el que al principio fuéramos creados no dependía de nosotros; pero en cuanto a seguir aquellas cosas que a El agradan, utilizando para la elección las facilidades racionales que de El hemos recibido, El mismo nos lo persuade y a ello nos anima hasta el fin. Y juzgamos que estas cosas pertenecen a todos los hombres siempre que no se les ponga obstáculo para aprenderlas, antes al contrario, se les exhorte y estimule a recibirlas <sup>19</sup>. Porque lo que no habían podido hacer las leyes humanas lo hubiera realizado el Verbo divino si los perversos demonios, tomando como ayuda la mala inclinación que hay en cada uno de nosotros, y que es muy variable por naturaleza, no hubiesen divulgado muchos crímenes [nuestros] falsos e impíos, de los cuales no tenemos nosotros conciencia alguna.

11. Mas vosotros, cuando oís que un reino es esperado por nosotros, sospecháis que ese reino es humano, siendo así que nosotros decimos lo que es según Dios, como aparece por el mero hecho de que, preguntados por vosotros, confesamos que somos cristianos, aunque sabemos que está puesta la pena de muerte para todo el que lo